

MENDOZA, **05 JUN 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 13445/2025, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de estudiantes provenientes del Instituto Politécnico de Grenoble - Universidad Grenoble Alpes de Francia, como Alumnos Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes provenientes del Instituto Politécnico de Grenoble - Universidad Grenoble Alpes de Francia, que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para cursar un semestre, desde agosto hasta diciembre de 2025, en asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil, de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APPELLIDO Y NOMBRE	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO
LAFFRET-- VALENTIN, Jules Charles Jean	24IK19925	<u>Vocacionales en la carrera:</u> INGENIERÍA CIVIL	2º semestre 2025
PINARD, Victor Emile	24IF36094		Agosto – Diciembre 2025
THOLLON, Titouan Aimé	24IE45792		

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **393/2025**